



03-03-04775

RESOLUCION HCD N° 136/03

VISTO

El pedido de prórroga de licencia, presentado por la Lic. Graciela R. VELEZ por el lapso 1ro. de julio al 30 de setiembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Los motivos aducidos;

Que la licencia deberá limitarse al 31 de agosto/03, fecha en que vence su designación por concurso.

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Lic. Graciela R. VELEZ (legajo 25.381) en su cargo por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en los siguientes lapsos:

1ro. de julio al 08 de agosto/03, por Art. 13 Ap.II inc. b) del Decreto 3413/79.

09 al 31 de agosto/03, envío en comisión sin goce de haberes y sin pasajes ni viáticos.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F